



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Jueves, 2 de julio de 1987

Núm. 147

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Núm. 37.997

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3.ª de la capital de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en expedientes de apremio que se siguen en esta Zona contra los deudores a la Seguridad Social (año 1987) que se relacionan más adelante, por los importes que se especifican, el señor tesorero de la Seguridad Social ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería de la Seguridad Social, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Tesorería de la Seguridad Social, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo se hace saber que si transcurren quince días desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* sin personarse en el expediente el interesado, o persona que le represente, éste será declarado en rebeldía, con los efectos previstos en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Deudor e importe total de la deuda

Ara Laborda, José-Angel. 14.050.
Armijo Santoro, Raúl. 165.686.
Asensio Pérez, Antonio. 4.876.
Artuch Usoz, Juan-Angel. 69.037.
Asociación Nacional de Inválidos Civiles. 161.644.
Basterra Bordetas, Javier. 13.807.
Berenguer Rodrigo, Jerónimo. 1.219.
Bernal Bernal, María-Pilar. 123.721.
Bernal Bernal, María-Pilar. 346.150.
Bernal Cepero, José-Luis. 64.737.
Borja Gómez, S. A. 59.838.
Borja Gómez, S. A. 225.000.
Calero Ferraz, Joaquín. 165.686.
Calvo Duch, Luisa. 523.155.
Callejas F. Pacheco, Juan. 69.000.
Cancedo García, Juana. 1.332.
Cansado Forcadas, Manuel. 10.591.
Carranza Sánchez, Lucio. 90.576.
Castillón Agustín, Armando. 2.236.433.
Cerezales Santin, Máximo. 40.389.
Cervero García, Ignacio-José. 30.364.
Clavería Calvo, Enrique. 1.263.
Clavero Berné, Fernando. 23.629.
Chueca Domínguez, Alberto. 31.920.
Economato Deportivo, S. A. 172.096.
Erebros, S. C. L. 954.488.
Escuola Carabantes, Javier A. 23.406.

Carrasco de Blas, Fernando. 1.644.
Ferrer Galindo, Jesús. 165.686.
Fraile García, Mercedes. 31.291.
Funes Cebollada, Nicolás. 93.028.
Gallasteg Anadón, M. Pilar. 93.873.
Gallasteg Anadón, Mariano. 187.747.
García Aparicio, Julio. 85.288.
Gasca Villanueva, Pablo. 69.037.
Gil Giménez, Pedro. 42.969.
Gómez Gil, José-Manuel. 93.324.
Gómez Laborda, José. 165.686.
González García, Carmen. 1.776.
Gracia Lafuente, María-Pilar. 13.807.
Grupo Inversor Aragonés, S. A. 118.947.
Hostelería Villa de Zarauz. 174.632.
Jarreta Núñez, Félix. 84.916.
Lahoz Lucea, Jesús. 90.576.
Lasuén Esparza, José-Luis. 15.645.
Latorre Serrano, Pablo. 17.672.
Lázaro Campo, Edmundo. 131.064.
Lázaro Gíguer, José. 1.219.
Limpiezas Blamper, S. A. 166.779.
Lorente Lorente, Jesús-Miguel. 56.649.
Lostal Sánchez, Antonio. 8.328.
Lumpén, Sdad. Coop. 80.545.
Malo García, Amparo. 23.546.
Marcén Larraz, Rafael. 27.614.
Marco Bellido, María-Concepción. 30.192.
Marco Cuartero, José. 181.347.
Martínez Sanz, Gabriel. 1.713.080.
Masaro de Marzoni, M. Teresa. 348.663.
Máximo Establés, S. A. 176.960.
Mendía Goenaga, Isabel. 7.591.
Meneses Asensio, Pedro L. 36.304.
Merino Galbán, Miguel E. 154.182.
Meydis, S. A. 39.946.
Miguel Serrano, Cesáreo. 786.942.
Mohamed Sarwad Kayani. 34.136.
Moro Sardina, Antonio. 7.548.
Navascués Chivite, José. 514.478.
Nogueras Millán, Pablo. 165.686.
Nuez Fuente, Concepción. 47.880.
Oyarzábal Cadarso, Angel. 165.688.
Pardos López, Luis M. 92.540.
Pellús Sebastián, Irene. 37.956.
Pérez Lobera, José-Angel. 2.349.
Pinilla Arguedas, José. 13.807.
Ros Fernández, Rafaela. 64.657.
Rubia Cortés, Isabel. 48.553.
Ruiz López, Asunción. 27.614.
Ruiz Orte, Gerardo. 89.782.
Sainz Martín, José-Manuel. 23.406.
Salas Navarro, Jesús. 30.931.
Sancerni Luna, J. Antonio. 974.222.
Sánchez Lafuente, Carmen. 36.000.
Sanz Rubio, Carmen. 49.728.
Sarraseca Jiménez, Miguel. 10.659.
Serrano Sánchez, Félix. 69.036.
Sierra Soria, José-Luis. 86.400.
Sociedad Cooperativa Urcoma. 2.404.
Soriano Morellón, Carmen. 53.637.
Tapia Gracia, Jesús. 165.686.
Urbano Lasheras, Rosa. 13.800.

Val Marcuello, Rafael. 253.663.
 Valkero Huidobro, Carlos. 7.548.
 Vázquez Pérez, Santiago. 110.458.
 Vives Conillas, Jorge. 259.788.
 Viviendas 80, S. A. 90.026.

Zaragoza, 5 de junio de 1987. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

ZONA DE CASPE

Notificación de embargo de fincas

Núm. 36.948

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en expedientes individuales de apremio administrativo seguidos por esta Recaudación contra los sujetos pasivos que luego se dirán, ha sido practicada, con fecha 3 de junio de 1987, la siguiente

Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Término municipal de Nonaspe

Deudor: José Agustín Cutrona.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mojonera de Batea a Pobra", de Nonaspe, de 2 hectáreas 42 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, sin linderos conocidos. Parcela 92 del polígono 21-B.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mojonera de Batea a Pobra", de 2 áreas 12 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, Estado. Parcela 94 del polígono 21-B.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibo número 01-08 del año 1986. Importe, 5.868 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudor: Sebastián Altés Franco.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mojonera de Batea a Pobra", de Nonaspe, de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Estado; sur, Estado; este, Estado, y oeste, José Llop Pellisa. Parcela 99 del polígono 21-B.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mojonera de Batea a Pobra", de Nonaspe, de 50 áreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, Estado. Parcela 100 del polígono 21-B.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibo número 04-21 del año 1986. Importe, 6.402 pesetas de principal, recargo y costas a resultas.

Deudor: Juan Brío Gabalda.

Finca rústica. — Secano en la partida "Val de Espart", de Nonaspe, de 93 áreas 75 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur y este, Estado, y oeste, Magdalena Gálceras Aguiló. Parcela 66 del polígono 20.

Finca rústica. — Secano en la partida "Val de Espart", de Nonaspe, de 16 centiáreas, según catastro. Sin linderos conocidos. Parcela 67 del polígono 20.

Finca rústica. — Secano en la partida de "Val de Yegua", de Nonaspe, de 71 áreas 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte y sur, Estado; este, camino de la Pobra, y oeste, Estado. Parcela 74 del polígono 20.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibos números 11-24, 11-24, 11-25, 11-26 de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, respectivamente. Importe, 10.342 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudor: Benedicto Ferrerías Vidal.

Finca rústica. — Secano en la partida "Val de Yegua", de Nonaspe, de 1 hectárea 15 áreas. Linda: norte, María-Carmen Ferrerías Vidal; sur, camino; este, Estado, y oeste, Estado. Parcela 18 del polígono 17.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibo número 17-24 del año 1986. Importe, 6.402 pesetas de principal, recargo y costas a resultas.

Deudor: Miguel Gironés Roc.

Finca rústica. — Secano en la partida "Llanos Alejandro", de Nonaspe, de 31 áreas 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Bartolomé Llop Camarasa; sur, este y oeste, Estado. Parcela 54 del polígono 13-B.

Finca rústica. — Secano en la partida "Llanos Alejandro", de Nonaspe, de 3 hectáreas 71 áreas 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Bartolomé Llop Camarasa; sur, Bautista Roc Gabalda, y este y oeste, Estado. Parcela 57 del polígono 13-B.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibo número 22-08 del año 1986. Importe, 10.542 pesetas de principal, recargo y costas a resultas.

Deudor: Miguel Moreno Andreu.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mediana", de Nonaspe, de 40 áreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, Estado. Parcela 17 del polígono 1.

Finca rústica. — Regadío en la partida "Planas Piñeral", de Nonaspe, de 37 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Francisca Alsina Vallespi; sur, Paulina Moreno Monte; este, Florencio Tomás Tena, y oeste, con José Rius Ráfales. Parcela 24 del polígono 29.

Finca rústica. — Regadío en la partida "Nuria", de Nonaspe, de 13 áreas 20 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Liria Moreno Monte; sur, José Roc Ferrer; este, Antonio Cherto Esteve, y oeste, Pedro Vilella Millán. Parcela 52 del polígono 37.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibos números 32-08, 32-10 y 32-15 de los años 1984, 1985 y 1986, respectivamente. Importe, 10.209 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudora: Agustina Vidal Grino.

Finca rústica. — Secano en la partida "Rives", de Nonaspe, de 65 hectáreas, según catastro. No consta ningún linderero. Parcela 16 del polígono 14.

Finca rústica. — Secano en la partida "Rives", de Nonaspe, de 1 área 54 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, José Llop Vina. Parcela 17 del polígono 14.

Finca rústica. — Secano en la partida "Rives", de Nonaspe, de 44 áreas 60 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur y oeste, Estado, y este, Bartolomé Llop Camarasa. Parcela 18 del polígono 14.

Finca rústica. — Secano en la partida "Rives", de Nonaspe, de 81 áreas 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte, camino; sur, este y oeste, Estado. Parcela 39 del polígono 15.

Finca rústica. — Regadío en la partida "Plantas Bajas Piñeral", de Nonaspe, de 61 áreas 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Estado; sur, José Suñer Vidal; este, Santiago Franc Campanales, y oeste, Joaquín Llop Gimeno. Parcela 163 del polígono 41.

Finca rústica. — Secano en la partida "Freginales", de Nonaspe, de 1 área 25 centiáreas, según catastro. Linda: norte, José Taberner Puértolas; sur, Delfín Roc Llop; este, Adelina Vilella Milla, y oeste, Carlos Simó Estañ. Parcela 61 del polígono 42.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibo número 53-25 del año 1986. Importe, 7.003 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudora: Serafina Vilella Roc.

Finca rústica. — Secano en la partida "Bernola", de Nonaspe, de 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte y sur, camino, y este y oeste, Ayuntamiento. Parcela 139 del polígono 4.

Finca rústica. — Secano en la partida "Volte", de Nonaspe, de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Javier Puértolas Monreal; sur, María Puértolas Bes; este, José Monte Andrés, y oeste, camino. Parcela 48 del polígono 9.

Finca rústica. — Secano en la partida "Balsa del Rata", de Nonaspe, de 83 áreas 75 centiáreas, según catastro. Linda: norte, este y oeste, Estado, y sur, camino. Parcela 13 del polígono 18.

Finca rústica. — Regadío en la partida "Delante Villa", de Nonaspe, de 9 áreas 40 centiáreas, según catastro. Linda: norte, Dominica Labrador Torner; sur, Serafina Andrés Vilella; este, María Llop Alfonso, y oeste, José Turlán Ráfales. Parcela 136 del polígono 34.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibos números 54-08 y 54-13 de los años 1985 y 1986, respectivamente. Importe, 14.348 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudor: Francisco Roc Alcoriza.

Finca rústica. — Secano en la partida "Mirampeix", de Nonaspe, de 23 áreas 75 centiáreas, según catastro. Linda: norte, sur, este y oeste, Estado. Parcela 166 del polígono 7.

Finca rústica. — Secano en la partida "Barranco Guillaument", de Nonaspe, de 77 áreas 50 centiáreas, según catastro. Linda: norte, José Orta Nicolás; sur, Estado; este, Matilde Suñer Ráfales, y oeste, camino. Parcela 77 del polígono 13-C.

Finca rústica. — Secano en la partida "Barranco Guillaument", de Nonaspe, de 10 áreas, según catastro. Linda: norte, Matilde Suñer Ráfales; sur, Manuel Andreu Vidal, y este y oeste, Estado. Parcela 81 del polígono 13-C.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial. Recibos números 41-13 y 41-06 de los años 1986 y 1984, respectivamente. Importe, 13.271 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince

días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentasen; expídase mandamiento al señor registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y siendo los citados deudores de paradero desconocido, se les notifica por medio de este anuncio y se les advierte que contra este acto podrán recurrir en reclamación en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de Hacienda.

Caspe, 3 de junio de 1987. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

ZONA DE CASPE

Notificación de embargo de fincas

Núm. 36.953

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes administrativos individuales de apremio seguidos por esta Recaudación contra los sujetos pasivos que luego se dirán, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente:

Diligencia. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Término municipal de Escatrón

Deudor: Ramón Aranda Villarroja.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Alzado", que mide 5 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, Juan José Martín Anés; sur, Ayuntamiento; este, Angel Villanova Ramón, y oeste, Antonio Aparicio Marco. Es la parcela 419 del polígono 20.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Alzado", que mide 8 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, Pedro Villanova Esteruelas; sur, José Martín Anés; este, Angel Villanova Ramón, y oeste, Antonio Aparicio Marco. Es la parcela 421 del polígono 20.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Alzado", que mide 17 áreas. Linda: norte, Angel Castañer Asensio; sur, Antonio Aparicio Ariño; este, Simón Clavero Ariño, y oeste, Antonio Aparicio Marco. Es la parcela 453 del polígono 20.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Sastrelizo", que mide 10 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Severiana Gracia Martorell; sur, Granja de Valimaña, S. A.; este, Pedro Esteruelas Asensio, y oeste, Eusebio Sartolo Polo. Es la parcela 73 del polígono 21.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Sastrelizo", que mide 2 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, Ramón Prades Díaz; sur, Severiana Gracia Martorell; este, Eusebio Sartolo Polo, y oeste, Ramón Prades Díaz. Es la parcela 76 del polígono 21.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Sastrelizo", que mide 6 áreas 75 centiáreas. Linda: norte, Ramón Prades Díaz; sur, Severiana Gracia Martorell; este, Ramón Prades Díaz, y oeste, Severiana Gracia Martorell. Es la parcela 79 del polígono 21.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Alzán", que mide 10 áreas 9 centiáreas. Linda: norte, Antonio Muniente Laplaza; sur, Pascual Villagrana Lahoz; este, Antonio Muniente Laplaza, y oeste, adjudicación al Estado. Es la parcela 174 del polígono 29.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 116-D de los años 1985 y 1986, importando 6.835 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudor: José Clavero Clavero.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Tozal", que mide 4 áreas 35 centiáreas. Linda: norte, Bernardo Tolón Barrachina; sur, Bernardo Tolón Barrachina; este, Eugenio Tello Piazuelo, y oeste, Gregorio Antorán Ralfas. Es la parcela 22 del polígono 3.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Novallas", que mide 16 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, Ramona Mora Barrachina; sur, María-Carmen y María-Teresa Oliete Navarro; este, María-Carmen y María-Teresa Oliete Navarro, y oeste, María-Carmen y María-Teresa Oliete Navarro. Es la parcela 113 del polígono 25.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Gradón", que mide 25 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Ayuntamiento; sur, Pedro Pina Gil, y este, Rosa Villagrana Serrano y hermanos. Es la parcela 96 del polígono 29.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 330-P de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, importando 8.038 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudor: Cirilo Díaz Valero.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Gradón", que mide 4 áreas 70 centiáreas. Linda: norte, Justo Martín Ostalé; sur, Ramón Prades Díaz; este, Ayuntamiento, y oeste, Ramón Prades Díaz. Es la parcela 85 del polígono 29.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Mora", que mide 28 áreas. Linda: norte, Justo Martín Ostalé; sur, María Valero Burillo; este y oeste, Isidro Claver Secanella y otros. Es la parcela 137 del polígono 25.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 386-P de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, importando 8.038 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudora: Carmen Mur López.

Finca rústica. — Campo secano sito en el término de Escatrón, en la partida de "Cabezas", que mide 51 áreas 40 centiáreas. Linda: norte y sur, Ayuntamiento, y este y oeste, Pedro Barriendos Nicolás y Francisco Nicolás Berges. Es la parcela 52 del polígono 38.

Finca rústica. — Campo secano sito en el término de Escatrón, en la partida de "Cabezas", que mide 35 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, sur y oeste, Ayuntamiento, y este, camino y Ayuntamiento. Es la parcela 236 del polígono 10.

Finca rústica. — Campo secano sito en el término de Escatrón, en la partida de "Cabezas", que mide 2 hectáreas 56 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, sur, este y oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 512 del polígono 10.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 915-K de los años 1984, 1985 y 1986, importando 8.506 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudor: Jacinto Pina Barrachina.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Novallas", que mide 25 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, brazo; sur, Jaime Lop Ramón; este, Jaime Riguel Rodó, y oeste, Agueda Pin Villagrana. Es la parcela 245 del polígono 1.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.014-Y del año 1986, importando 5.834 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudor: Isidro Ramón Sallén.

Finca rústica. — Campo secano sito en el término de Escatrón, en la partida de "Caballera", que mide 48 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, sur y este, Ayuntamiento, y oeste, Vicente Salas Gil. Es la parcela 219 del polígono 9. Incluido un mas de 50 centiáreas, que es la parcela 214 del polígono núm. 9.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Novallas", que mide 10 áreas. Linda: norte, Juan Aguerri Príncipe; sur, Pedro Montañés Mora; este, Antonio Pina Aguerri, y oeste, Jesús Ibáñez Ariño. Es la parcela 161 del polígono 1.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "La Ralla", que mide 9 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, Francisco Lop Aranda; sur, Pilar Albero Lop; este, Nicolás Salas Biota, y oeste, Dionisio Salas Polo. Es la parcela 231 del polígono 28.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.157-V del año 1986, importando 6.702 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudor: Pedro Romeo Príncipe.

Finca rústica. — Campo secano sito en el término de Escatrón, en la partida de "Val Cortilar", que mide 3 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas. Linda: norte, Isidro Claver Secanella y otros; sur, Isidro Claver Secanella y otros; este, Celia Rios Ferrer, y oeste, Isidro Claver Secanella y otros. Es la parcela 103 del polígono 221.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.209-H del año 1986, importando 7.637 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudora: Agueda Rozas Diaz.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Val del Obispo", que mide 45 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Luis Gil Mora; sur y oeste, Ayuntamiento, y este, Eusebio Sartolo Polo. Es la parcela 300 del polígono 20.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Val de Cinojo", que mide 36 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Jesús Salas Lavilla; sur y oeste, Ayuntamiento, y este, Salvador Izquierdo Falcón y Pedro Linares Pina. Es la parcela 140 del polígono 29.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 37 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Manuel-Antonio Gómez García; sur, Pedro Quílez Canela, y oeste, río. Es la parcela 92 del polígono 31.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.238-H de los años 1985 y 1986, importando 9.372 pesetas de principal, recargos y costas a resultados.

Deudora: Adelaida Salarrullana Zabay.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "Envitero", que mide 2 hectáreas 8 áreas 75 centiáreas. Linda: norte, sur, este y oeste, Santiago Larruz Izquierdo. Es la parcela 244 del polígono 35.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Cerrón", que mide 38 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, empresa Calvo Sotelo; sur, Cristóbal Lis Sopoy; este, José Montaned Piñol, y oeste, camino Valcerón. Es la parcela 140 del polígono 2.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.241-Y del año 1986, importando 5.902 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudor: Alejandro Valero Antorán.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 18 áreas. Linda: norte, Marcos Barrachina Casión; sur, Antonio Muniente Camas, y oeste, río. Es la parcela 74 del polígono 31.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 17 áreas 30 centiáreas. Linda: norte, Agueda Antorán Morell; sur, Francisco Vidal Martín y Ramona Colás Brújula; este, acequia de Gotor, y oeste, río. Es la parcela 28 del polígono núm. 31.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 1 hectárea 25 áreas 40 centiáreas. No constan linderos en el catastro de rústica. Es la parcela 206 del polígono 31.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.335-F de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, importando 10.174 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudor: Bernardo Valero Falcón.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Camino de la Venta", que mide 12 áreas. Linda: norte, acequia; sur, Pedro Quílez Candela; este, Pedro Quílez Candela y Granja de Valimaña, S. A., y oeste, Granja de Valimaña, S. A. Es la parcela 102 del polígono 20.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "El Caidero", que mide 20 áreas. Linda: norte, Angel Lavilla López; sur, Bernardo Valero Falcón; este, Ayuntamiento, y oeste, camino. Es la parcela 192 del polígono 28.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "El Caidero", que mide 36 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Bernardo Valero Falcón, y sur, este y oeste, camino. Es la parcela 193 del polígono 28.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 45 áreas 60 centiáreas. Linda: norte, Mario Linares López; sur, Martín Gil Villanova, y este y oeste, no consta en el catastro de rústica. Es la parcela 79 del polígono 31.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Los Ríos", que mide 1 área 14 centiáreas. Linda: norte y sur, no consta en el catastro de rústica, y este y oeste, Marcelo Ferrer Garay. Es la parcela 80 del polígono 31.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.341-J del año 1986, importando 6.035 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

Deudora: Carmen Zaurín Miranda.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Val de Bielsa", que mide 49 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, Granja de Valimaña, S. A.; este, Valentina Díaz Laplaza, y sur y oeste, no consta en el catastro de rústica. Es la parcela 278 del polígono 21.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "La Mora", que mide 23 áreas 20 centiáreas. Linda: norte, camino; sur y oeste, María-Carmen y María-Teresa Oliete Navarro, y este, Isidro Claver Secanella y otros. Es la parcela 134 del polígono 25.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "La Mora", que mide 6 áreas 80 centiáreas. Linda: norte, este y oeste, Isidro Claver Secanella y otros, y sur, acequia de las Placas. Es la parcela 146 del polígono 25.

Finca rústica. — Campo seco sito en el término de Escatrón, en la partida de "Plano Abadía", que mide 73 áreas 75 centiáreas. Linda: norte, Florencio Romeo Mora; sur, Francisco Alfaro Bielsa; este, Santiago Larruz Izquierdo, y oeste, Ramón Pina Calvero. Es la parcela 55 del polígono 35.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Val Paridera", que mide 28 áreas 60 centiáreas. Linda: norte y oeste, Tomás Monesma Quílez; sur, Josefa Linares Mur, y este, Pedro Biota Gómez. Es la parcela 332 del polígono 25.

Finca rústica. — Campo regadío sito en el término de Escatrón, en la partida de "Gotor", que mide 14 áreas 60 centiáreas. Linda: norte y oeste, Antonio Aparicio Marco; sur, Antonio y Agueda Franco Romeo, y este, desesementos. Es la parcela 335 del polígono 5.

Débitos: Concepto, régimen especial agrario-cuota empresarial, recibo número 1.425-V de los años 1985 y 1986, importando 8.974 pesetas de principal, recargos y costas a resultas.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentasen; expídase mandamiento al señor registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y siendo los deudores de paraderos desconocidos, se les notifica por medio de este anuncio y se les advierte que contra este acto podrán recurrir en reclamación en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de Hacienda.

Caspe, 3 de junio de 1987. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

ZONA DE TARAZONA

Núm. 38.211

Doña María del Carmen Malumbres Logroño, recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que figuran en la siguiente relación del pueblo de Tarazona, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Iglesias, número 3, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Recaudación y del Ayuntamiento de Tarazona.

Asimismo, el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio de reposición ante la misma en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el mismo plazo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto; que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Tarazona, 3 de junio de 1987. — La recaudadora, María del Carmen Malumbres.

Relación que se cita

Sucesores de Teodoro Gracia Aznar, S. L. Débitos de contribución industrial licencia fiscal, sociedades, renta personas físicas, tráfico empresas y recursos eventuales de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 3.107.093 pesetas.

Harinas Marqueta, S. A. Débitos de impuesto de sociedades del año 1984. Cuota y recargos, 4.800 pesetas.

Don Rafael Pérez Vela. Débitos de recursos eventuales del año 1984. Cuota y recargos, 6.000 pesetas.

Don Jesús Alonso Palacios. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del año 1985. Cuota y recargos, 25.920 pesetas.

Don Eloy Campos Igea. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 27.522 pesetas.

Doña María-Isabel Catalán Garnica. Débitos de contribución industrial licencia fiscal y recursos eventuales de los años 1984, 1985 y 1986. Cuota y recargos, 544.436 pesetas.

Don Perfecto Delgado Ruiz. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 45.965 pesetas.

Don Adolfo García Lapuente. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 27.522 pesetas.

Don Francisco Gómez Jiménez. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del primer semestre de 1984. Cuota y recargos, 6.256 pesetas.

Don Francisco-Javier Lamana Ledesma. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del primer semestre de 1984. Cuota y recargos, 864 pesetas.

Doña María-Luisa Martín Cabrera. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del primer semestre de 1984. Cuota y recargos, 7.920 pesetas.

Don José-Fernando Morales García. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 9.504 pesetas.

Don Manuel Pedrosa Durán. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de 1985. Cuota y recargos, 15.010 pesetas.

Doña María Peral Lamana. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de 1984 y 1985. Cuota y recargos, 38.016 pesetas.

Don Santiago Planillo Pérez. Débitos de contribución industrial licencia fiscal de los años 1984 y 1985. Cuota y recargos, 27.522 pesetas.

Sileca, S. A. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del año 1985. Cuota y recargos, 25.546 pesetas.

Villaguz, S. A. Débitos de contribución industrial licencia fiscal del primer semestre de 1985. Cuota y recargos, 17.239 pesetas.

Ferralla Moncayo, S. L. Débitos del impuesto de sociedades del año 1985. Cuota y recargos, 2.400 pesetas.

IATSA. Débitos de recursos eventuales del año 1985. Cuota y recargos, 6.000 pesetas.

Industrias Agrícolas y del Transporte, S. A. Débitos del impuesto de sociedades del año 1985. Cuota y recargos, 2.400 pesetas.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 38.963

Ha solicitado María del Carmen Cristóbal Gaspar licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Maestro Marquina, 9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El alcalde.

Núm. 39.155

Ha solicitado José-Manuel Smith Salvador licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Benavente, núms. 1-3-5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 20 de junio de 1987. — El alcalde.

Núm. 39.169

Ha solicitado Angel Lorenzo Llorente licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Perpetuo Socorro, núm. 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

Notificaciones

Núm. 32.654

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago se hará en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de 8.30 a 13.30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

- Contribuyente, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca*
- Cargo: 116-87.
Concepto: Multas de Gobernación (autobuses), ejercicio 1986.
- Francisco Espinosa Estanislao. 1.000. Bonaire, 6, segundo segunda, Mataró (Barcelona).
- María-Pilar Cenis Escartín. 1.000. Francisco de Vitoria, 17.
Jesús-María Carroza Campillo. 1.000. Cortes de Aragón, 38, sexto B.
Marcos Eraso Guallar. 1.000. Fuenterrabía, 3.
Domingo Dueñas Lorente. 1.000. Cervantes, 4, principal D.
Juan-Miguel de Lafuente Santos. 1.000. Severo Ochoa, Corvera (Asturias).
- Juan F. Cibiñón Lezana. 1.000. José María Pereda, 2, primero A, Castro Urdiales (Santander).
- Dolores Chao López. 1.000. Rosalía de Castro, bloque 2, sexto.
Ricardo Diosado Hernández. 1.000. Militar 102, primera, Seguridad A. G. M. Carretera de Huesca, sin número.
Emilio Camacho Arias. 1.000. Pasaje de la Vía, 9.
- Cargo: 129-87.
Concepto: Ocupación suelo y subsuelo, ejercicio 1986.
- COINSA. 108.040. Paseo de Teruel, 24.
- Cargo: 143-87.
Concepto: Contribución especial pavimentación, ejercicio 1987.
- Felipe Hernández Giménez. 16.672. Marqués San Felices, 5, bajo.
- Cargo: 146-87.
Concepto: Multas de Gobernación, ejercicio 1987.
- Emilio Baquero Santiago. 1.000. Huerta, 12.
Rafael Clavería Morán. 1.000. Doctor Cerrada, 14, quinto A.
Carmen Dávila Hidalgo. 1.000. Pano y Ruata, 9, principal derecha.
Antonio Borja Romero. 25.000. Armas, 85.
Antonio Borja Romero. 25.000. Armas, 89.
Antonio Borja Romero. 25.000. Armas, 89.
Lisardo M. Gabarre Gabarre. 25.000. Paseo de María Agustín, 6.
Ana Clavería Hernández. 25.000. San Pablo, 25.
Luis Gállego Rodríguez. 1.000. Monte Perdido, 4, tercero A.
Carmen Jiménez Heredia. 5.000. Obispo Paterno, 3.
Emiliano Clavería Hernández. 25.000. Pedro Echeandía, 19.
Isabel Cuesta Lara. 5.000. Juan Cabrero, 9.
Antonio Borja Romero. 25.000. Pontevedra, 39.
Antonio Borja Romero. 25.000. Pontevedra, 39.
Rodolfo Alvero Colina. 1.000. Doctor Cerrada, 36.
Rosario Clavería Gabarre. 5.000. Cerezo, 32, primero derecha.
Miguel J. Gracia Gimeno. 25.000. Paseo de Teruel, 32.
Lisardo M. Gabarre Gabarre. 25.000. Paseo de María Agustín, 6.
- Cargo: 148-87.
- Ricardo Manzanero Giménez. 1.000. San Juan de la Peña, 157.
Manuel Moro. 1.000. Palma de Mallorca, 7.
Rogelio Modrego Lezcano. 5.000. Nicanor Villa, 15.
Carlos J. Ochoa Ochoa. 5.000. Doctor Cerrada, 12.
Pedro Ruiz Díaz. 5.000. Polígono Los Huertos, 5, Cuarte de Huerva.
Enrique Martín Alvarez. 10.000. Camino de Casetas, 49 duplicado.
José R. Díaz Díaz. 5.000. Urrea, 21, tercero J.
Fernanda Miguel Aguilar. 1.000. Gavín, 8, cuarto D.
Isidro Ortega Andrés. 5.000. Avenida de Madrid, 95.
Juan C. Navarro Sánchez. 1.000. Pano y Ruata, 6.
- Cargo: 154-87.
Concepto: Ocupación suelo y subsuelo y vuelo en vía pública, ejercicio 1986.
- Angel Aisa y hermano. 10. Doctor Cerrada, 5.
Esmalterías del Pilar. 60. Camino Corbera, 19.
SET Jiménez Muro, S. A. 464. Coso, 18.
Pedro Gallén Bacheró. 24.960. Suiza, 11.
Primitivo Ferrer Guill. 180. Cánovas, 18.

Cargo: 172-87.
Concepto: Multas de Gobernación, ejercicio 1986.
José L. García Sancho. 1.000. Parcelación Muñoz, bloque E, quinto H, barrio de Santa Isabel (Zaragoza).
María del Carmen Jiménez Hernández. 1.000. Sol Naciente, 21.
Juan-Manuel Moreno. 1.000. San Antón, Logroño.
Felicidad Fernández Marín. 1.000. Matías Pastor Sancho, bloque 2, sexto.
Manuel Gracia Penón. 1.000. José Nebra, 2, quinto E.
María-Josefa García Ochoa. 1.000. Herrerín, 2 duplicado, primero izquierda.
Alberto Olarte Hernández. 1.000. Avenida de Tenor Fleta, 55.
Antonio C. Pascual de Pobil. 1.000. Habitat Don 2.000, casa 1, séptimo I.
Pedro García Sancho. 1.000. Roger de Flor, 1, tercero E.
María del Carmen García López. 1.000. Maestro Luna, 2, V, primero.
Ángel Huerta Miranda. 1.000. Camón Aznar, 5.
Donato López Robles. 1.000. Caballeros, 9, Ribera Yargas (Lérida).
Antonio Manzano Fernández. 1.000. Cataluña, 8, Roquetas de Mar (Almería).
Francisco Huete González. 1.000. Pont-Prat de Llucanes (Barcelona).
José-Manuel López Navarro. 1.000. Doctor Fleming, 23, Algeciras.
José-Luis Navarro Romero. 1.000. Los Colores, Monterde (Zaragoza).
Cargo: 178-87.
Concepto: Multas Alcaldía, ejercicio 1986.
Antonio Esteban Elipe. 5.000. Miguel Servet, 26.
Cargo: 181-87.
Concepto: Multas de Gobernación (autobuses), ejercicio 1986.
Antonia Pinilla Bernal. 1.000. Fray J. Garcés, 26.
María-Rosa Terrasa Crespi. 1.000. Reina María Cristina, 87, segundo A, Palma de Mallorca.
Juan Villa Caparrós. 1.000. Escuela de Suboficiales del Aire, Acuartelamiento de San Lamberto (Tercera Región Aérea), Reus.
Fe Ciprián Torrallo. 1.000. Ramón y Cajal, sin número, Alcalá de Guirre (Huesca).
Antonio Peña Jerga. 1.000. Sant Adrià de Besós (Barcelona).
Aida Varea Sanz. 1.000. Gran Vía, 31, segundo D.
José-Antonio Yus. 1.000. Melilla, 5.
Carmen Suesán López. 1.000. Antonio Agustín, 19, ático.
José-Carlos Romanos Joaquín. 1.000. Camino Cabaldós, 88, quinto B.
Martín Valentín. 1.000. Grupo Girón, 8.
Montserrat Valén Ruiz. 1.000. Avenida Cesáreo Alierta, 42.
Montserrat López Montrep. 1.000. Comuneros de Castilla, 3.
Antonio Villarrese Andrade. 1.000. Buenavista, 198, Sevilla.
Ramón Villalba Heredia. 1.000. Las Flores, 23, La Línea (Cádiz).
Cargo: 226-87.
Concepto: Desinfección, desinsectación y desratización (ejercicio 1987).
María-Pilar Gracia Diez. 1.917. Aljafería, 13.
María-Pilar Doñágueda. 1.188. José Luis Borau, 3, segundo A.
Cargo: 227-87.
Concepto: Extinción de incendios, ejercicio 1986.
Senesio Menero López. 2.430. Conde de Aranda, 102.
Señor Navarro. 3.564. Boggiero, 43.
Pabla Blasco. 2.160. Francisco Ferrer, 29.
Leonor Morales Lahuerta. 700. Pignatelli, 16.
María-Teresa de la Casa. 1.998. Pabostría, 8.
Cargo: 228-87.
Amparo Longás Majinar. 1.998. Boggiero, 4.
Luis-Enrique Giner Laiglesia. 1.944. Boggiero, 182.
Comunidad de Vecinos. 1.998. Pignatelli, 29-31.
Juana Marín Cristóbal. 2.160. Via San Fernando, 11.
José L. Ochoa Modrego. 2.214. Pedro María Ric, 28.
Francisco Reyes Pino. 1.998. Valle de Oza, 12.
Carlos Pineda Carabantes. 2.160. Rebolería, 9.
Alfredo Sánchez Noguero. 1.998. Del Trabajo, 6.
Sandi Bonny Cossios. 28.824. Paseo de Teruel, 32, primero A.
Cargo: 229-87.
Concepto: Extinción de incendios, ejercicio 1987.
Ana-María Bernad Peña. 2.160. Pinares de Venecia (bar), Parque de Atracciones.
Recuperadora Aragonesa del Autom. 2.430. Avenida de Cataluña, 206.
Joaquín Velasco Criola. 5.184. Paseo de Fernando el Católico, 64.
Cargo: 230-87.
Concepto: Extinción de incendios, ejercicio 1986.
Clemente López Martínez. 2.430. Conde de Aranda, 102.
José M. López Piñol. 1.998. Paseo de Echegaray y Caballero, 10.
María-Luz Longares Valero. 2.214. Matías Pastor Sancho, sin número.
Cargo: 231-87.
Concepto: Multas Alcaldía, ejercicio 1987.

María-Dolores Mata Martínez. 5.000. San Francisco, 78, Burgos.
Cargo: 250-87.
Concepto: Multas de Gobernación, ejercicio 1986.
Luis-María Villena Pascual. 5.000. Madre Sacramento, 29.
Construcciones Obras y Project. 25.000. Cesáreo Alierta, 12, décimo izquierda.
Julio-Luis Val Sos. 5.000. Doctor Iranzo, 4.
Cargo: 252-87.
Concepto: Multas Alcaldía, ejercicio 1986.
Carmen Viladés Barrau. 25.000. Urbanización Nuevo Parque (comercio), bloque 4, San Juan de Mozarrifar.
Cargo: 256-87.
Concepto: Puestos y garitas en la vía pública, ejercicio 1986.
José A. García Báguena. 608. Avenida de Madrid, 135.
Cargo: 274-87.
Concepto: Multas Alcaldía, ejercicio 1987.
Alejandro Rojo Menéndez. 1.000. Santa Rosa, 4, tercero I, Gijón (Asturias).
Cargo: 281-87.
Concepto: Multas Alcaldía, ejercicio 1986.
Señor presidente del C. S. P. 5.000. Italia, 54.
Micro. 25.000. Corona de Aragón, 16 (bar).
Cargo: 303-87.
Construcciones T. Ruberte. 2.000. Santa Orosia, 26.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. 18.100. San Miguel, 10.
Cargo: 126-87.
Concepto: Concesiones administrativas, ejercicio 1986.
José-Dionisio Araguas Ciprés. 500.000. Centro Dep. Gran Vía, Hípica (finca).
Zaragoza, 13 de mayo de 1987. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz. — Visto bueno: El alcalde.

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 39.694

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza: el libramiento para el pago del expediente de mutuo acuerdo de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras del proyecto de nueva carretera, terminación del tramo de la carretera C-231 de Alcañiz a Fraga, puntos kilométricos 22,701 al 39,172, tramo Caspe-Mequinzenza, término municipal de Mequinzenza, provincia de Zaragoza (clave 5-Z-276,M), fincas número 122 (propietario, don Bienvenido Coso Estruga) y números 168 y 171 (propietarios, herederos de don Manuel Solerz Ibarz), esta Demarcación ha acordado señalar el día 21 de julio de 1987, a las 11.00 horas, para que se verifique el pago a los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Mequinzenza.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 23 de junio de 1987. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Núm. 39.449

Visto error material observado en la publicación del convenio colectivo del sector Almacenaje y Distribución de Alimentación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 121, de fecha 1 de junio de 1987, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Art. 14. Donde dice "0,50 por 1.000, aparte del sueldo...", debe decir "0,50 por 1.000, aparte del sueldo..."

Art. 19. Donde dice "... con la cantidad necesaria para alcanzar el 1.000 %", debe decir "... con la cantidad necesaria para alcanzar el 100 %".

TABLAS SALARIALES

Donde dice:
"Jefe sección administrativo, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.

Programador, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.
 Contable, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.
 Cajero, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.
 Oficial administrativo, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.
 Secretaria de dirección, 69.371 pesetas al mes, 1.040.565 pesetas al año.”
 Debe decir:
 “Jefe sección administrativo, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.

Programador, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.
 Contable, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.
 Cajero, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.
 Oficial administrativo, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.
 Secretaria de dirección, 69.173 pesetas al mes, 1.037.595 pesetas al año.”
 Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
 Zaragoza, 22 de junio de 1987. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 39.416

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 447 de 1984, seguido contra Juan-Félix Sánchez López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca “Seat”, modelo 124-LS, matrícula B-6043-AJ. Valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan-Félix Sánchez López, con domicilio en Antonio Leyva, número 11, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de septiembre de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de junio de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

SECCION SEXTA

LONGARES

Núm. 39.445

La Cooperativa Vitivinícola de Longares ha solicitado licencia para establecer la actividad de aparato surtidor y depósito de gasóleo B para consumo propio, en el paraje de “La Lobera”, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Longares, 10 de junio de 1987. — El alcalde.

QUINTO

Núm. 39.174

No habiéndose formulado reclamaciones o sugerencias contra el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto único vigente, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo determinado en el acuerdo inicial, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- A) Aumentos. — Suplementos de crédito:
1. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.900.000.
 2. Inversiones reales, 3.700.000.
 3. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total aumentos, 10.000.000 de pesetas.

B) Los anteriores aumentos serán financiados de la forma siguiente:

1. Superávit del ejercicio 1986, 5.089.604.
 2. Por transferencia, 500.000.
 3. Por mayores ingresos sobre los totales previstos, 4.410.396.
- Total bajas, 10.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 446-3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

Quinto, 17 de junio de 1987. — El alcalde.

TERRER

Núm. 39.446

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, según anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 123, de fecha 23 de junio de 1987, queda aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1987, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 39.766.625 pesetas, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 4.441.430.
 2. Impuestos indirectos, 506.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 3.789.000.
 4. Transferencias corrientes, 4.846.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 362.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 12.294.195.
 9. Variación de pasivos financieros, 13.528.000.
- Total ingresos, 39.766.625 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 4.538.732.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.371.724.
 3. Intereses, 710.000.
 4. Transferencias corrientes, 530.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 26.683.917.
 7. Transferencias de capital, 115.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 817.252.
- Total gastos, 39.766.625 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y artículo 112.3, en relación con el 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Terrer, 23 de junio de 1987. — El alcalde-presidente, Angel Martínez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento

Núm. 36.431

En los autos sobre resolución de contrato en arrendamientos urbanos, que bajo el número 122 de 1985-A se tramitan en este Juzgado a instancia de María-Concepción y Rosa del Carmen Pérez Pérez, representadas por la procuradora señora Vallés, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de José Alfonso Pradas, que tuvo su domicilio en calle Moncasi, 22, de esta ciudad, y en virtud de sentencia firme dictada en dichos autos, se apercibe de lanzamiento de los locales de negocio: planta baja en calle A. Doménech, 43, y planta baja de la calle Moncasi, 22, y patio interior, nave de dicho patio y casas, a dichos herederos desconocidos, si no los desalojan, en el plazo de quince días, ampliable hasta cuatro meses, siempre que paguen o consignen la renta que hubieren venido abonando a la iniciación del litigio en el plazo y modo previstos en el contrato, y con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en el plazo indicado.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 38.483

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 860 de 1986-A, a instancia de Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandado Cipriano Paniagua Castaño, con domicilio en La Roca de la Sierra (Badajoz), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación:
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Un tractor marca "Súper-Ebro", matrícula BA-26226-VE; en 300.000 pesetas.
 - 2. Un remolque para tractor; en 70.000 pesetas.
 - 3. Una grada; en 15.000 pesetas.
 - 4. Un cultivador; en 25.000 pesetas.
- Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 38.476

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 135-B de 1987 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Promociones y Financiaciones Aida, S. A., representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandados Daniel Hernando Saluena y María-Angeles Rabaza Repullés, con domicilio en calle Miguel Servet, núms. 34 y 36, portal cuarto, escalera A, quinto A, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación:
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo. En ésta el depósito consistirá en el 20 %, al menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 17. — Local en planta baja, de 132,80 metros cuadrados de superficie real, según medición practicada, y de 154,66 metros cuadrados de extensión superficial aproximada, según la escritura de declaración de obra nueva. Linda: derecha entrando, zaguán, cuarto de contadores, hueco de escaleras y local número 17 (hoy 16); izquierda, rampa de acceso a los sótanos; fondo, casa núms. 12 y 12 duplicado de la calle Antonio Maura; frente, calle Castelar y, en parte, el hueco de escaleras y el cuarto de contadores. Tiene una cuota de participación de 5,26 %. Pertenece a una casa sita en Zaragoza, en término de Miraflores, partida "Rabaleta", en la calle Castelar, núms. 13, 15 y 17. Se halla inscrito al folio 116 del tomo 3.728, libro 1.172 de la sección segunda, finca número 99.099, inscripción tercera. Valorado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 38.688

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 60 de 1987-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Bonilla, y siendo demandado Francisco Villanueva Doz, con domicilio en Zaragoza (calle Canfranc, núms. 22 y 24), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien hipotecado como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría. Los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 3. — Local sito en Zaragoza, en la Ciudad Residencial Parque Buenavista, conocido por edificio "Azabache", bloque 3, casa 2, en el piso principal o planta primera superior, señalado con la letra A, destinado para oficina y otros usos, que tiene una superficie de 108,90 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,90 %. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.132 del archivo, libro 27 de la sección A, folio 70, finca 1.303, inscripción segunda. Valorado en 5.551.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

FRAGA

Núm. 37.939

Don Pedro-Javier Rodríguez González Palacios, juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga;

Por el presente hace saber: Que en los autos de expediente de declaración del estado de quiebra, seguido en este Juzgado bajo el número 67 de 1985, de Ernesto Saló Villalba, Carlos Saló Sierra y otros, en acta de junta general celebrada el día 30 de abril de 1987 fueron designados síndicos José Gatnau Milla, en representación de la acreedora Banco de Santander, S. A.; Eduardo Pastor Sorolla, en representación de la Caja Rural Provincial de Huesca, y Luis Salamó Capuz, en representación de Banco de Huesca, S. A., previniéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de los quebrados hagan entrega de la misma a dichos síndicos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en los periódicos oficiales, expido el presente en Fraga a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Javier Rodríguez. El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

Table with 3 columns: PRECIO, IVA, TOTAL. Rows show prices in Pesetas for various items like 'Ejemplar especial Ayuntamientos' and 'Ejemplar ordinario'.

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

